

PROYECTO DE FORMULARIO PARA EL PLAN PARA EL PEZ ESPADA DEL NORTE

CP41_NSWOPlan

Plazo: 15 septiembre

PLAN DE DESARROLLO/GESTIÓN/PESCA DE PEZ ESPADA DEL ATLÁNTICO NORTE

Nombre de la CPC: XXX.

Año del plan de pesca: 20XX.

1. Introducción

Cada CPC proporcionará un resumen de su plan de pesca, que incluya información sobre su cuota asignada, el número de buques pesqueros por tipo de arte y legislación nacional pertinente.

2. Detalles del plan de pesca

Cada CPC proporcionará información sobre todos los grupos de artes de pesca que capturan atún rojo del Atlántico incluido el número total de buques en cada grupo, cómo se asignan las cuotas a cada grupo de artes, y cuando proceda, cómo se asignan a cada buque en dicho grupo. Las CPC proporcionarán también información sobre el método utilizado para gestionar las cuotas, así como sobre la forma en que se controlan las capturas y se hace un seguimiento de las mismas para garantizar la observancia de las cuotas de los buques y grupos de artes.

Las CPC deberían también cumplimentar la siguiente tabla:

	Requisitos ICCAT (per 17-02)	Explicación de las acciones emprendidas por la CPC con fines de implementación	Leyes o reglamentos internos pertinentes (si procede)	Nota
1	Medidas implementadas que prohíben la captura o desembarque de peces de talla inferior a la regulada (párrafos 9 y 10).			
2	Si procede, tolerancias concedidas al 1 anterior (párrafo 9)			
3	Transferencia de cuota prevista (párrafo 12)			
4	Límite máximo de captura fortuita a bordo si procede (párrafo 14)			

Flota de buques de pez espada del Atlántico norte	Número actual de buques	Número de buques previsto			
		Año actual	2019	2020	2021
Tipo					
Buques comerciales de 20 m o más					
Buques comerciales de menos de 20 m					
Barcos artesanales de 20 m o más					
Barcos artesanales de menos de 20 m					
Barcos deportivos y de recreo					
Otros (se ruega especificar)					
Flota total					
Cuota					
Cuota ajustada (si procede)					